



Asunto: El que se indica.

**Honorable Pleno del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
P r e s e n t e.**

De conformidad a lo señalado por los artículos 37 fracción II, 40 fracción II y 41 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 124, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito someter a su consideración para su aprobación la renovación de autorización en el padrón municipal de peritos traductores en la celebración de actos ante el Registro Civil del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, al **C. Guillermo Giancarlo Jacobo Moreno**, en los idiomas Español-Inglés y viceversa, con efectos a partir del 01 primero de Mayo del 2026 al 30 treinta de abril del 2027 dos mil veintisiete.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 18 fracción II, del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco.

A t e n t a m e n t e

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos une"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 08 del mes de Mayo de 2026



Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

Ramón

**LICENCIADO JOSE JUAN VELAZQUEZ HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
H. PLENO AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA
PRESENTE**

Yo, el suscrito, **Guillermo Giancarlo Jacobo Moreno**, mayor de edad, mexicano, en pleno uso de mis facultades mentales, con domicilio para oír y recibir notificaciones el señalado en Avenida Los Tules 168 Local 3, Jardines de Vallarta, Puerto Vallarta, Jalisco, el correo electrónico giancarlojacob@gmail.com y el teléfono 322 399 61 51.

Por medio del presente solicito refrendar mi licencia en el padrón de peritos traductores en los idiomas español e inglés y viceversa para actos del registro civil en este municipio de Puerto Vallarta.

Certificando mi calidad de perito traductor de los idiomas ingles a español y viceversa con autorización, certificación y registro actualizado mediante **CONSTANCIA con oficio número 520/2026 firmado por el Magistrado Roberto Rodriguez Preciado Presidente de la Comisión Transitoria de Auxiliares de la Administración de Justicia del Estado de Jalisco y expediente 02/2018 firmado por Javier Netzahualcoyotl Galindo Barragan Secretario Relator de la Comisión Transitoria de Auxiliares de la Administración de Justicia del Estado de Jalisco con registro JMGG210918-226 por parte del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco** de conformidad a lo dispuesto por el artículo 228 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Adjunto copia de dichos oficios junto con mi sello y firma debidamente registrado en la libreta de peritos autorizados misma que se encuentra en la dirección de peritos del Estado de Jalisco.

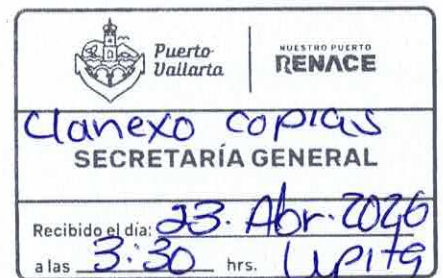
F-1613



[Handwritten signature in blue ink]



Guillermo Giancarlo Jacobo Moreno
Perito Traductor
Guillermo Giancarlo Jacobo Moreno
JMGG210918-226
A la fecha de su presentación





GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO

PODER JUDICIAL



NUMERO
DEPENDENCIA
COMISIÓN TRANSITORIA DE AUXILIARES
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EXPEDIENTE 02/2018

Guadalajara, Jalisco, a 13 trece de abril del 2026 dos mil veintiséis, el Lic. Javier Netzahualcóyotl Galindo Barragán, Secretario Relator de la Comisión Transitoria de Auxiliares de la Administración de Justicia del Supremo Tribunal de Justicia, doy cuenta al Magistrado **Roberto Rodríguez Preciado**, Presidente de dicha Comisión, con el escrito presentado el 10 diez de abril del 2026 dos mil veintiséis, por el Traductor Guillermo Giancarlo Jacobo Moreno.- Conste.

Guadalajara, Jalisco, a 13 trece de abril del 2026 dos mil veintiséis.

Se tiene por recibido el escrito presentado el 10 diez de abril del 2026 dos mil veintiséis, suscrito por el Licenciado **Guillermo Giancarlo Jacobo Moreno** mediante el cual solicita constancia de su vigencia como Auxiliar de la Justicia así como en las materia en que se encuentra autorizado.

Como se advierte del expediente 02/2018, del índice de esta Comisión Transitoria, el referido auxiliar judicial fue autorizado para desempeñarse en la especialidad de traductor de inglés-español y viceversa, mediante acuerdo plenario del 21 veintiuno de septiembre del 2018.

Una vez analizada la solicitud de cuenta, expídase las constancias solicitadas, en los términos autorizados por el acuerdo plenario.

Lo anterior con fundamento en los artículos 19, primer párrafo y 222, fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estados de Jalisco; en relación con el diverso numeral 27 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia, que establece las atribuciones de la Comisión Transitoria de Auxiliares en la Administración de Justicia.

Así lo proveyó y firman, el Magistrado **Roberto Rodríguez Preciado**, Presidente de la Comisión Transitoria de Auxiliares en la Administración de Justicia del Supremo Tribunal de Justicia, y el Lic. Javier Netzahualcóyotl Galindo Barragán, Secretario Relator, quien autoriza y da fe.

Notifíquese.

ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO
MAGISTRADO PRESIDENTE.

JAVIER NETZAHUALCOYOTL GALINDO BARRAGÁN.
SECRETARIO RELATOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO

PODER JUDICIAL



NUMERO _____ OFICIO. -- 520/2026
DEPENDENCIA COMISIÓN TRANSITORIA DE AUXILIARES
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ASUNTO. - SE EXPIDE CONSTANCIA

A QUIEN CORRESPONDA

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 222 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco; 19 y 27 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia, el suscrito Magistrado Roberto Rodríguez Preciado, Presidente de la Comisión Transitoria de Auxiliares de la Administración de Justicia, extendiendo la presente **CONSTANCIA**, solicitada por el interesado mediante escrito recibido el 10 diez de abril del 2026 dos mil veintiséis.

Por consiguiente, hago **CONSTAR** que el Licenciado **Guillermo Giancarlo Jacobo Moreno**, se encuentra autorizado en el listado vigente de peritos de este Tribunal, con el número de registro **JMGG210918-226**, en la especialidad de **traductor inglés-español y viceversa**; aprobado mediante resolución de la Comisión Transitoria de los Auxiliares de la Administración de Justicia, del 21 veintiuno de abril del 2026 dos mil dieciocho.

Lo anterior, conforme con lo dispuesto en los artículos 224 y 228 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Sin otro particular por el momento, se extiende la presente a petición del interesado.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a 13 de abril del 2026.



SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DE JALISCO
COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE LOS AUXILIARES
DE LA JUSTICIA

MAGISTRADO ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE AUXILIARES DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO.